



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE COGOLLOS Y VALDORROS

Aprobación de la oferta de empleo público de la Agrupación de Ayuntamientos de Cogollos y Valdorros para el ejercicio 2021

Por resolución del presidente de la Agrupación de los Ayuntamientos de Cogollos y Valdorros para el sostenimiento en común de los puestos de Secretaría-Intervención y auxiliar administrativo, y alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cogollos aprobó la oferta de empleo público para el año 2021 y la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Primero. – Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

– Personal funcionario: Grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Nivel 12. Vacantes: 1. Denominación: Auxiliar administrativo. Sistema de acceso: Oposición.

Segundo. – De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dar publicidad a la presente resolución mediante publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en los boletines oficiales que correspondan.

En Cogollos, a 31 de agosto de 2021.

El presidente de la Agrupación, alcalde de Cogollos,
Félix Tejero Masa